



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

sectec@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 133/2025-CCI

SALTA, 05 de noviembre de 2025

Expte. N° 16.271/18

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación - Años 2019, 2020 y 2021, realizadas en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2630/0 dirigido por MARIA JIMENA VILLARROEL;

Los informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que los informes del Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y las correspondientes rendiciones presentadas, dejando constancia que el control de las Rendiciones de Cuentas se realizó conforme a la normativa legal vigente en ARCA (ex AFIP) y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta;

Que el Informe 234/25 del Área Contable observa que rinde de menos \$ 2.185 (pesos, dos mil ciento ochenta y cinco) y aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2019 hasta el monto de \$ 11.100 (pesos, once mil cien) dejando a consideración de la Comisión de Hacienda el importe de \$ 715 (pesos, setecientos quince) correspondiente a un comprobante presentado en la rendición que no se ajusta a la normativa vigente;

Que el Informe N° 235/25 del Área Contable observa que rinde de menos por \$ 3.100 (pesos, tres mil) y aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2020 hasta el monto de \$ 6.600 (pesos, seis mil seiscientos) dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$ 5.300 (pesos, cinco mil trescientos) correspondiente a comprobantes de gastos realizados fuera del plazo establecido por Res. N° 380/2020-Cl;

Que el Informe N° 236/25 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2021 hasta el monto de \$ 22.800 (pesos, veintidós mil ochocientos);

Que la docente/investigadora no presenta descargo a las observaciones realizadas;

Que la Comisión de Hacienda, habiendo tomado vista de las actuaciones precedentes, en su Despacho N° 095/2025 de fecha 29 de octubre de 2025, aconseja convalidar el informe del Área Contable;

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 095/2025;



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

sectec@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 133/2025-CCI

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Novena Reunión Ordinaria de fecha 05 noviembre de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2630/0, dirigido por MARIA JIMENA VILLARROEL, DNI N° 32.165.954, por el monto de \$ 11.100 (pesos, once mil cien).

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a MARIA JIMENA VILLARROEL el reintegro de \$ 2.900 (pesos, dos mil novecientos) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2630/0.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2020, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2630/0, dirigido por MARIA JIMENA VILLARROEL, por el monto de \$ 6.600 (pesos, seis mil seiscientos).

ARTÍCULO 4º.- Solicitar a MARIA JIMENA VILLARROEL el reintegro de \$ 8.400 (pesos, ocho mil cuatrocientos) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2020, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2630/0.

ARTÍCULO 5º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2021, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2630/0, dirigido por MARIA JIMENA VILLARROEL, por el monto de \$ 22.800 (pesos, veintidós mil ochocientos).

ARTÍCULO 6º.- Informar a MARIA JIMENA VILLARROEL que los reintegros referidos en los Art. 2º y 4º de la presente resolución, deberán realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación - CUIT: 30-58676257-1.

ARTÍCULO 7º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa a la interesada y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

X
DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

JF
DR. JORGE FERNANDO YAZLÉ
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA